

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

VIERNES, 5 DE ENERO DE 1968

NUM. 4

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Administración Provincial**Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres
DELEGACION DE LEÓN**

*Solicitudes de servicios regulares
de transportes por carretera*

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la unificación de las concesiones Castroquillame-Riomao, Carretera (V-1.277) y Pombriego-Ponferrada, con hijuelas (V-452), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en esta Delegación de Transportes durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Delegación de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, y a los Ayuntamientos de Puente Domingo Flórez, Carucedo, Borrenes, Priaranza del Bierzo y Ponferrada; a D. Jesús Alonso González, titular de la línea (V-2.274 y V-2.446); Empresa

Vázquez y Alonso, S. A., titular de la línea (V-141); a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, como titular del servicio (V-1.860), y a la Empresa González de la Riva, S. L., como titular de los servicios (V-1.063 y V-1.841).

León, 23 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

6099 Núm. 14.—286,00 ptas.

Delegación de Industria de León

Exp. 12.631.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, una vez cumplido el trámite de información pública, y efectuado el reconocimiento de los terrenos afectados por la expropiación forzosa y urgente ocupación, para la construcción de la Central Térmica de La Robla, solicitada por Hidroeléctrica Moncabril, Sociedad Anónima, Unión Eléctrica Madrileña, S. A. y Hullera Vasco-Leonesa, S. A., autorizada y declarada de utilidad pública por la Dirección General de la Energía, con fechas 16-XI-66 y 27-IX-67 (B. O. del Estado de fechas 22-XI-66 y 9-X-67, respectivamente), esta Delegación de Industria ha resuelto rectificar la relación de bienes afectados por la expropiación forzosa y urgente ocupación, quedando reseñados los mismos según se describen a continuación de este anuncio.

León, 27 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

Relación descriptiva de las fincas afectadas por la construcción de la Central Térmica de La Robla (León), para el expediente de expropiación forzosa y urgente ocupación.

Finca núm. 18.—Propietarios: Herederos de Eduardo Cubría Gutiérrez, vecindad La Robla (León). Representante: D. Domingo Cubría Bobis, vecindad Gijón, Fermín Canella, 17-6.º-B.

Prado en «Matacelada» de 13,50 áreas; linda: Norte, hros. de Francisco Sánchez; Sur, Carmen García; Este, Arcadio Muñiz, y Oeste, Carmen González. Figura en el Catastro en el polígono 40, parcela 17. Afectada totalmente.

Finca núm. 29.—Propietario: Fidel Diez García, vecino de La Robla-León. Monte chopera en «Puente de Hierro», de 10,65 áreas; linda: Norte, Gerardo Diez y Hullera Vasco-Leonesa, S. A.; Sur, Miguel Robles; Este, Isidro Cubría, y Oeste, Río Bernesga. Figura en Catastro en el polígono 40, parcela 28. Afectada totalmente.

Finca núm. 48.—Propietarios: Herederos de Eduardo Cubría Gutiérrez, vecindad La Robla-León. Representante: D. Domingo Cubría Bobis, vecindad Gijón, Fermín Canella, 17-6.º B. Prado en «Fontanón», de 16,66 áreas; linda: Norte, Vicente Renedo; Sur, Bercario Serrano; Este, camino, y Oeste, herederos de Manuel San Martín. Figura en Catastro en el polígono 40, parcela 47. Afectada totalmente.

Finca núm. 70.—Propietario: Fidel Diez García, vecino de La Robla-León. Cereal y chopera en «Fontanón», de 12,21 áreas, existen 69 chopos; linda: Norte: Concepción Rodríguez; Sur, Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa; Este, presa de riego, y Oeste, Río Bernesga. La edad de los chopos es de veinte años. Figura en Catastro en el polígono 40, parcela 74. Afectada totalmente.

Finca núm. 72.—Propietarios: Herederos de Angel Suárez Fernández, vecinos de La Robla-Laón. Cereal y pasto regadío en «Fontanón», de 1.052 metros cuadrados y 44 centímetros cuadrados; linda: Norte, Encarnación González; Sur, Concepción Rodríguez; Este, presa de riego, y Oeste, Río Bernesga. Figura en Catastro en el polígono 40, parcela 76. Afectada totalmente.

Finca núm. 119.—Propietario: Maximino Gutiérrez Fernández, vecino de La Robla-León. Representante, doña Consuelo Gutiérrez, vecindad La Robla-León. Prado en «Campolaperra»,

de 39,06 áreas; linda: Norte, Bernardo Alvarez; Sur, Josefa Gutiérrez; Este, Antonina Valle, y Oeste, Félix Rabanal y Jesús Cubrillas. Figura en Catastro en el Polígono 40, parcela 114. Afectada totalmente.

Finca núm. 142-143-144.—Propietaria: Venancia Gutiérrez Rodríguez, vecina de La Robla-León. Una finca dedicada al cultivo de cereal con frutales y monte bajo en «Celada», de 38,90 áreas de cereal con 60 frutales de cinco años y 9,90 áreas de monte bajo; linda: Norte, presa de riego y Alfredo García; Sur, arroyo; Este, Santiago Gutiérrez y otros, y Oeste, José Rodríguez. Figura en Catastro en el polígono 40, parcelas 119, 120 y 121. Afectada totalmente.

Finca núm. 169.—Propietario: Herederos de María González Viñuela, vecinos de La Robla - León. Cereal regadío en «Celada» de 11,75 áreas; linda: Norte, herederos de Ramona González; Sur, Josefa Gutiérrez; Este, presa de riego, y Oeste, hros. de Ramona González y otros. Figura en el Catastro en el polígono 40, parcela 174. Afectada totalmente.

Finca núm. 170.—Propietario: Herederos Ramona González Fernández, vecinos de La Robla - León. Cereal regadío con 19 frutales de un año en una superficie de 6,02 áreas y monte con ocho robles de 0,30 áreas; linda: Norte, Gumersindo Prieto; Sur, herederos de Domingo Robles; Este Josefa Gutiérrez y otros; Oeste, río Bernesga. Figura en Catastro en el polígono 40, parcela 141. Afectada totalmente.

Finca núm. 175.—Propietaria: Venancia Gutiérrez Rodríguez, vecina de La Robla - León. Cereal regadío y monte con robles en «Celada» de 5,22 áreas, de cereal y 0,98 áreas de monte; linda: Norte, hros. de Constantina Gutiérrez; Sur, Felicidad Bobis; Este, herederos de Ramona González, y Oeste, río Bernesga. Figura en Catastro en el Polígono 40, parcela 146. Afectada totalmente.

Finca núm. 176.—Propietarios: herederos de Ramona González Fernández, vecinos de La Robla - León. Cereal regadío en Celada con 24 árboles frutales de dos años y una superficie de 6,44 áreas; linda: Norte, Juan Antonio García; Sur, hros. de María González; Este, presa de riego, y Oeste, Felicidad Bobis y otros. Figura en Catastro en el polígono 40, parcela 170. Afectada totalmente.

Finca núm. 186.—Propietarios: herederos de Eduardo Cubría Gutiérrez, vecinos de La Robla - León. Representante D. Domingo Cubría Bobis, vecindad Gijón - Oviedo, Fermín Canela, 17-6.º-B. Cereal regadío y monte bajo en «Celada» de 19,54 áreas de cereal y 3,90 áreas de monte; linda: Norte, finca del Ayuntamiento de La Robla; Sur, hros. de Constantina Gutiérrez; Este, Filomena Robles, y Oeste, río Bernesga. Figura en el Catastro en el polígono 40, parcela 148. Afectada totalmente.

Finca núm. 202.—Propietarios: herederos de Ramona González Fernández, vecinos de La Robla.—Cereal regadío con 19 frutales de dos años y una superficie de 9,47 áreas; linda: Norte, Rosario Rodríguez; Sur, Bernardo Alvarez; Este, Honorina Gutiérrez y Oeste, presa de riego. Figura en Catastro en el polígono 40, parcela 169. Afectada totalmente.

Finca núm. 204.—Propietario: José Robles Robles, vecino de Villaseca de Laciana-Villablino. Cereal regadío en «Celada» de 4,70 áreas; linda: Norte, hros. de Francisco García Gutiérrez; Sur, Bernardo Alvarez; Este, José Gutiérrez, y Oeste, Bernardo Alvarez. Figura en Catastro en el polígono 40, parcela 173. Afectada totalmente.

Finca núm. 207.—Propietarios: herederos de María González Viñuela, vecinos de La Robla - León. Cereal regadío en «Celada» de 6,48 áreas; linda: Norte, Bernardo Alvarez; Sur, hros. de María Costilla; Este, Carmen Flecha, y Oeste, presa de riego. Figura en Catastro en el polígono 40, parcela 175. Afectada totalmente.

Finca núm. 226.—Propietario Maximino Gutiérrez Fernández, vecino de La Robla - León. Representante doña Consuelo Gutiérrez, vecindad La Robla. Cereal en «Celada» de 17,33 áreas; linda: Norte, Luis López; Sur, Joaquín Gutiérrez; Este, Rosenda Bobis, y Oeste, presa de riego. Figura en Catastro en el polígono 40, parcela 194. Afectada totalmente.

Finca núm. 255.—Propietario: Fidel Diez García, vecino de La Robla-León. Cereal regadío en «Celada» de 5,27 áreas; linda: Norte, Genaro Diez; Sur, Arsenio Diez; Este, Angel Gutiérrez, y Oeste, Bienvenido Gutiérrez. Figura en Catastro en el polígono 40, parcela 282. Afectada totalmente.

Finca núm. 256.—Propietario Arsenio Diez García, vecino de La Robla, representante, Fidel Diez, vecino de La Robla - León. Cereal regadío en «Celada» de 5,27 áreas; linda: Norte, Fidel Diez; Sur, hros. de Manuel San Martín; Este, Juana García, y Oeste, Bienvenido Gutiérrez y otros. Figura en Catastro en el polígono 40, parcela 281. Afectada totalmente.

Finca núm. 257.—Propietario: Fidel Diez García, vecino de La Robla-León. Cereal regadío en «Celada» de 2,22 áreas; linda: Norte, Bienvenido Gutiérrez; Sur, Santiago García; Este, Arsenio Diez y Oeste, presa de riego. Figura en Catastro en el polígono 40, parcela 284. Afectada totalmente.

Finca núm. 320.—Propietario: Antonio Torrell Benach, vecino de Tortosa, Recaudación de Hacienda Pública de Tortosa (Tarragona). Una finca de 18,10 áreas de huerta, de la que es afectada por la expropiación una franja de 440 metros cuadrados por el lindero Este (Ferrocarrión León-Gijón) que linda la parte afectada: Norte, calle; Sur, Carretera Nacional 630; Este, Ferrocarril León-Gijón, y Oeste, con más

de esta misma finca. Figura en Catastro en polígono 38, parcela 58. Afectada parcialmente. Paraje «Espallares».

Finca núm. 322.—Propietario: Juan Antonio García Gutiérrez, vecino de La Robla-León. Huerta en «Espallares» de 16,45 áreas; de la que es afectada por la expropiación una parcela de 50 metros cuadrados por el lindero Este. La parte afectada linda: Norte, hros. de Josefa Ferreras; Sur, calle; Este, Ferrocarril León-Gijón, y Oeste, con más de esta misma finca. Figura en Catastro en el polígono 38, parcela 56. Afectada parcialmente.

Finca núm. 323.—Propietario: Herederos de Josefa Ferreras Fernández, vecinos de La Robla-León. Huerta junto a la «Casa», de 13,16 áreas, de la que es afectada por la expropiación una franja de 0,80 metros cuadrados por el lindero Este. La parte afectada linda: Norte, Basilio y Josefa Morán; Sur, Juan Antonio García; Este, ferrocarril, y Oeste, más de esta misma finca.—Figura en Catastro en el polígono 38, parcela 55. Afectada parcialmente.

Finca núm. 324.—Propietario: Basilio y Josefa Morán García, vecinos de La Robla-León. Huerta en «Espallares», de 16,45 áreas, de la que es afectada una franja de 1,80 áreas por la parte Este. Linda la parte afectada, Norte, Isidro Robles; Sur, hros. de Josefa Ferreras; Este, ferrocarril, y Oeste, más de esta misma finca. Figura en Catastro en el polígono 38, parcela 45. Es afectada parcialmente.

Finca núm. 325.—Propietario: Isidro Robles Gutiérrez, vecino de La Robla León. Huerta en «Espallares» de 8,22 áreas; afectada en una franja de 1,80 áreas por la parte del Este; linda la parte afectada: Norte, Félix Robles; Sur, Basilio y Josefa Morán; Este, ferrocarril, y Oeste, más de la misma finca. Figura en Catastro en el polígono 38, parcela 41. Afectada parcialmente.

Finca núm. 326.—Propietario: Félix Robles Gutiérrez, vecino de La Robla León. Huerta en «Espallares» de 8,23 áreas, afectada en una franja de 1,00 áreas; linda la parte afectada: Norte, hros. de Eduardo Cubría; Sur, Isidro Robles, Este, ferrocarril, y Oeste, más de la misma finca. Figura en Catastro en el polígono 38, parcela 41. Afectada parcialmente.

Finca núm. 327.—Propietario: Herederos de Eduardo Cubría Gutiérrez, vecinos de La Robla-León. Representante, Domingo Cubría Bobis, vecino de Gijón - Fermín Canela, 17-6.º-B. Prado en «Espallares», de 6,58 áreas, de la que es afectada una parcela de 80 metros cuadrados, por el lado Este. Linda: la parte afectada Norte, Fidela Suárez; Sur, Félix Robles; Este, Ferrocarril, y Oeste, más de esta misma finca. Figura en Catastro en el polígono 38, parcela 31. Afectada parcialmente.

Finca núm. 365.—Propietario: Herederos de Manuel Fernández Gordón,

vecinos de Llanos de Alba-La Robla-León. Cereal en la «Corba», de 4,11 áreas. Linda: Norte, Jesús Rodríguez; Sur, Natalia González; Este, río Bernesga, y Oeste; Jerónimo Rueda y otros, Figura en Catastro en el polígono 28, parcela 898. Afectada totalmente.

Finca núm. 399.—Propietario: Herederos de Jesús Diez Rodríguez, vecinos de Llanos de Alba-La Robla-León. Cereal en «Solafrecha», de 10,60 áreas. Linda: Norte, Jerónimo Rueda; Sur, Hros. de Cándida Gordón; Este, León Industrial, S. A., y Oeste, Jerónimo Rueda. Figura en Catastro en el polígono 28, parcela 859. Afectada totalmente.

Finca núm. 402.—Propietario: Angel Suárez Rodríguez, (menor), vecino de Llanos de Alba-La Robla. Cereal regadio, en «Solafrecha», de 9,92 áreas. Linda: Norte, Anita Sierra; Sur, Florentina Rodríguez; Este, León Industrial, S. A., y Oeste, Delmiro Sierra. Figura en Catastro en el polígono 28, parcela 853. Afectada totalmente.

Finca núm. 408.—Propietario: León Industrial, S. A., Legión VII, n.º 4, 1.º, León. Una finca de 171,91 áreas, de la que se segrega una parcela de 61,10 áreas, con 145 árboles de ribera de río, de una altura entre los 7 y 12 metros. Linda: la parcela que se segrega afectada por la expropiación: Norte, Domingo Rodríguez; Sur, más de esta misma finca; Este, río Bernesga, y Oeste, varios vecinos de Llanos de Alba. Figura en Catastro en el polígono 28, parcela 857. Afectada por la expropiación parcialmente.

6095 Núm. 32.—1.980,00 ptas.

* * *

Autorización administrativa

Exp. T-396.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de D. Manuel Suárez Domínguez, con domicilio en Ponferrada, calle Capitán Losada, número 26, solicitando autorización para ampliar un centro de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios correspondientes al capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a D. Manuel Suárez Domínguez, la ampliación del centro de transformación de la industria de extracción de áridos, sita en Carucedo, instalando un transformador de 250 KVA.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

León, 12 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

5953 Núm. 15—154,00 ptas.

Junta Provincial del Censo Electoral

LEÓN

Acta de constitución de esta Junta celebrada el día dos de enero de mil novecientos sesenta y ocho

Prevía convocatoria hecha en la forma que determina la Ley Electoral de 7 de agosto de 1907, se reúne el día dos de enero de mil novecientos sesenta y ocho, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, en la Audiencia Provincial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. don Gonzalo Fernández Valladares, Presidente de dicho Organismo, los señores siguientes: Ilmos. Sres. don Francisco-José Salamanca Martín, D. Daniel Alonso Rodríguez Rivas, D. Antonio Mantero Naranjo y D. Julián de León Gutiérrez; y los señores D. Fernando Rodríguez Pandiella, D. Eduardo de la Puente de la Infiesta, D. Julio Benavides de la Varga, D. Teógenes Alonso Morilla, D. Enrique Maradona García, D. Julián Jaular Alonso y D. Florentino-Agustín Diez González. Secretario de la Excm. Diputación Provincial y como tal de la Junta Provincial del Censo Electoral.

Han excusado su asistencia por diversos motivos los Excmos. señores D. Juan Alonso-Villalobos Solórzano y D. Emilio Hurtado Llamas; el Ilmo. Sr. D. Luis López Santos y D. Javier Arnáiz Echevarría.

Abierta la sesión, por el Secretario se da lectura al acta de la anterior, celebrada por la Junta el día catorce de octubre del pasado año, que fue aprobada.

Acto seguido la Presidencia manifiesta que el objeto de la reunión es constituir la Junta Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la citada Ley Electoral, declarándola constituida por los señores siguientes, a quienes corresponde formar parte de la misma:

PRESIDENTE, el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Fernández Valladares; VICEPRESIDENTE 1.º, el Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional Masculino de Enseñanza Media «Padre Isla», D. Luis López Santos; VICEPRESIDENTE 2.º, el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo núm. 1, D. Francisco-José Salamanca Martín; VOCALES: el Excmo. Sr. D. Juan Alonso-Villalobos Solórzano, como Notario más antiguo con residencia en la capital; el Ilmo. Sr. D. Daniel Alonso Rodríguez-Rivas, Decano del Ilustre Colegio de Abogados; el Ilmo. Sr. D. Antonio Mantero Naranjo, Delegado Provincial del Instituto Nacional de Estadística; el Ilmo. Sr. D. Julián de León Gutiérrez, Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria; D. Fernando Rodríguez Pandiella, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria; D. Eduardo de la Puen-

te de la Infiesta, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana; el Excmo. Sr. D. Emilio Hurtado Llamas, Presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de León; don Javier Arnáiz Echevarría, Presidente del Sindicato Provincial del Agua, Gas y Electricidad; D. Julio Benavides de la Varga, Presidente del Sindicato Provincial de Alimentación; D. Eduardo de la Puente de la Infiesta, Presidente del Sindicato Provincial de la Construcción; D. Teógenes Alonso Morilla, Presidente del Sindicato Provincial del Espectáculo; D. Enrique Maradona García, Presidente del Sindicato Provincial de Ganadería; y D. Julián Jaular Alonso, Presidente del Sindicato Provincial de Hostelería; y SECRETARIO, el de la Diputación, D. Florentino-Agustín Diez González.

VOCALES SUPLENTEs: del Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media, D. Waldo Merino Rubio; del Sr. Magistrado de Trabajo núm. 1, el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo núm. 2, D. Luis Fernando Roa Rico; del Decano del Ilustre Colegio de Abogados, D. Alvaro Tejerina Fernández; del Notario más antiguo, D. Juan Antonio Molleda Fernández-Llamazares; del Sr. Delegado del Instituto Nacional de Estadística, D. José Manuel Hernández Arenal; del Sr. Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, D. Tomás Alonso Luengo, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de León; del Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, D. Fernando Alba Quijano; del Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, D. Higinio Guerra Valcárcel; del Sr. Presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, el Excmo. Sr. D. Ramón Cañas del Río; del Sr. Presidente del Sindicato Provincial del Agua, Gas y Electricidad, D. Federico Arriaga y Arévalo; del Sr. Presidente del Sindicato Provincial de Alimentación, D. Arsenio Llorente Negral; del Sr. Presidente del Sindicato Provincial de la Construcción, D. Florentino Ovín Ovín; del Sr. Presidente del Sindicato Provincial del Espectáculo, D. Andrés Morano Gil; del Sr. Presidente del Sindicato Provincial de Ganadería, D. José Raúl Rodríguez-Sánchez; y del Sr. Presidente del Sindicato Provincial de Hostelería, D. Alfredo Merino García.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las seis horas y diez minutos de la tarde, del que se extiende la presente acta, de la que se expedirá copia para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de lo dispuesto por Real Orden de 26 de agosto de 1907 y acuerdo de la Junta Central del Censo Elec-

toral de 25 de enero de 1918, de lo que yo, el Secretario, certifico.—El Presidente, Gonzalo Fernández Valladares.—El Secretario, Florentino-Agustín Díez González. 48

Administración Municipal

Ayuntamiento de Rodiezmo - Villamanín

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1968, se halla expuesto al público por término de quince días hábiles y durante las horas de oficina en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones que puedan formularse.

Rodiezmo-Villamanín, 29 de diciembre de 1967.—P. El Alcalde (ilegible). 6086 Núm. 4411.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Regueras de Arriba

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario vigente, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público en la Secretaría por plazo de quince días, al objeto de examen y reclamaciones.

Regueras de Arriba, 26 de diciembre de 1967.—El Alcalde (ilegible). 6087 Núm. 4412.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de La Antigua

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1968, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, durante el cual se podrán formular las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

La Antigua, 27 de diciembre de 1967. El Alcalde (ilegible).

6081 Núm. 4408.—77,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Villarmeriel

Don Laurentino Cabezas Cabezas, Presidente de la Junta Administrativa de Villarmeriel (Ayuntamiento de Quintana del Castillo) y en representación de la misma, por el presente edicto hace constar:

Que por constituir la citada entidad local menor cabeza en la colectividad de dicho pueblo, y en cumplimiento de las disposiciones legales,

Convoca por la presente a todos los usuarios de las aguas públicas que se derivan del río Tuerto por los veinte aprovechamientos existentes en término de Villarmeriel, así como

a los industriales que de algún modo utilicen tales aguas, para que concurran a Junta General que se celebrará en el lugar acostumbrado el día dos de febrero del próximo año y hora de las doce de su mañana, con objeto de acordar las bases a que, dentro de los modelos aprobados por la Superioridad, se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos para la Comunidad de Regantes de Villarmeriel que se pretende constituir, y para nombrar una Comisión con el número de Vocales que se juzguen necesarios para que formulen los proyectos que han de someter a deliberación y acuerdo de la Comunidad.

Esta convocatoria se hace con treinta días de anticipación, como mínimo, a su celebración y se publicará en el tablón de anuncios de esta Junta y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los usuarios de las referidas aguas.

Villarmeriel, 17 de diciembre de 1967.—El Presidente de la Junta Administrativa, Laurentino Cabezas.

18 Núm. 11.—264,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta Ciudad de Astorga y su Partido.

Hago saber: Que conforme tengo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el trámite de procedimiento de apremio para ejecución de la sentencia de remate dictada en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 41 de 1967, promovido por don Silvano Fernández González, mayor de edad, casado, transportista y vecino de Fabero, representado por el Procurador don José Alonso Rodríguez, contra don Francisco Corrales Molleda, mayor de edad, industrial y vecino de esta ciudad, con cerámica sita en la carretera Madrid-Coruña, sobre pago de 70.072,60 pesetas de principal y otras 40.000 pesetas más, calculadas para intereses, costas y gastos, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación que luego se dirá, el vehículo embargado al demandado que a continuación se describe:

“Una camioneta marca B Ford, con motor Barreiros, matrícula LE-2892, motor tipo A-24-H., número EB-411-1058-M-4, potencia 18 C. V., pintada de rojo, con caja metálica y con una inscripción en las puertas que dice: Cerámica C. Molleda.—Tasada en veinticinco mil pesetas.”

Como antes se indica, la camioneta reseñada sale a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su tasación, y se ha señalado para que el remate tenga lugar el día treinta de enero de 1968, a las doce de sus horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en ella consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, por lo menos, del tipo de tasación, con la rebaja indicada, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo y pudiéndose examinar la camioneta por los posibles licitadores en el domicilio del demandado, sito en la cerámica indicada, donde se halla depositada.

Dado en Astorga, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario, Aniceto Sanz.

14 Núm. 10.—363,00 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 332 de 1967 por el hecho de hurto, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día ocho del mes de enero de mil novecientos sesenta y ocho, a las doce quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en la calle de Roa de la Vega, núm. 8, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a la denunciada María Gutiérrez Machado, de 18 años, soltera, sus labores, hija de Santos y de María, natural de Carranza (Vizcaya), y vecina que fue de Bilbao, calle Ocharcoaga, número 22, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a dos de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Valeriano Romero. 31